

PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR
MODALIDAD DISTANCIA

CURSO 2023-2024



INFORMACIÓN BÁSICA

	PÁGINA
1. Prevención de riesgos profesionales.....	2
2. Los módulos del ciclo	4
3. Docencia	4
4. Profesorado.....	9
5. Los materiales	9
6. Aulas virtuales.....	11
7. La evaluación.....	13
8. El módulo de F.C.T.....	15
9. Admisión y matrícula.....	17

1 PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

CARACTERÍSTICAS DE LA MODALIDAD A DISTANCIA

Bienvenidos al **Centro Integrado de Formación Profesional de los Sectores Industrial y de Servicios (La Laboral)**

Con este documento pretendemos informarte de los aspectos que consideramos más importantes para facilitar tu comienzo en los estudios que has elegido. En cualquier caso, podrás contactar con todos los profesores del equipo educativo a lo largo del curso para atender cualquier duda que quieras plantear.

Competencia general del Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales

Los requerimientos generales de **cualificación profesional** del sistema productivo para este técnico son:

- Participar en la prevención, protección colectiva y protección personal mediante el establecimiento o adaptación de medidas de control y correctoras para evitar o disminuir los riesgos hasta niveles aceptables con el fin de conseguir la mejora de la seguridad y la salud en el medio profesional, de acuerdo a las normas establecidas.

Este Técnico actuará, en todo caso, bajo la supervisión general de Arquitectos, Ingenieros, Licenciados y/o Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos o Diplomados.

Ver enlace web con ficha técnica básica de este título: <http://www.todofp.es/que-como-y-donde-estudiar/que-estudiar/familia/logse/mantenimiento-servicios-produccion/prevencion-riesgos-profesionales.html>

Ocupaciones, puestos de trabajo más significativos

A título de ejemplo y con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados adquiriendo la competencia profesional definida en el perfil del título académico:

- Prevencionista.
- Coordinador de prevención.
- Técnico de Prevención.
- Técnico de seguridad e higiene.

La obtención del título de Técnico Superior de Prevención de Riesgos Profesionales sirve para acreditar, en el ámbito de la Prevención de riesgos laborales, que has obtenido la competencia para realizar las **funciones de nivel intermedio** referidas en el artículo 36 del Reglamento de Servicios de Prevención (Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención):

- a) Promover, con carácter general, la prevención en la empresa y su integración en la misma.
- b) Realizar evaluaciones de riesgos, salvo las específicamente reservadas al nivel superior.
- c) Proponer medidas para el control y reducción de los riesgos o plantear la necesidad de recurrir al nivel superior, a la vista de los resultados de la evaluación.
- d) Realizar actividades de información y formación básica de trabajadores.

- e) Vigilar el cumplimiento del programa de control y reducción de riesgos y efectuar personalmente las actividades de control de las condiciones de trabajo que tenga asignadas.
- f) Participar en la planificación de la actividad preventiva y dirigir las actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios.
- g) Colaborar con los servicios de prevención, en su caso.
- h) Cualquier otra función asignada como auxiliar, complementaria o de colaboración del nivel superior.

Asimismo, los **coordinadores de actividades preventivas** a los que se refiere el artículo 14 del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, deben disponer de una formación, al menos, de nivel intermedio

Normativa básica reguladora del Ciclo Formativo

- **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 277/2003, de 7 de marzo**, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales.
- **Real Decreto 1161/2001, de 26 de octubre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales y las correspondientes enseñanzas mínimas.
- **Resolución de 11 de mayo de 2023**, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba el calendario de actuaciones y se concretan otros aspectos del procedimiento de admisión del alumnado en centros docentes no universitarios públicos del Principado de Asturias, para cursar ciclos formativos de grado medio y de grado superior en régimen a distancia en el año académico 2023-2024. (BOPA 26/05/2023).
- **Resolución de 1 de junio de 2021, de la Consejería de Educación**, por la que se adapta la ordenación de la Formación Profesional del sistema educativo para el régimen a distancia en el Principado de Asturias (BOPA 18/06/2021).
- **Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia**, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias.

2 LOS MÓDULOS DEL CICLO

ENSEÑANZAS

La duración total del Ciclo es de **2.000 horas**, distribuidas en 10 módulos. Si bien cada alumno puede matricularse en los módulos que desee, éstos están organizados en dos cursos académicos:

PRIMER CURSO		HORAS		
		TUTORÍA INDIVIDUAL	TUTORÍA COLECTIVA	TOTAL MÓDULO
MÓDULOS PROFESIONALES. Duración 3 trimestres de octubre a junio				
RCS	Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.	1	3	220
RFA	Riesgos físicos ambientales	1	3	180
RQB	Riesgos químicos y biológicos ambientales	1	3	180
PRT	Prevención de riesgos derivados de la organización y carga de trabajo.	1	3	220
TICE	Tecnologías de la información y de la comunicación en la empresa.	1	2	130

SEGUNDO CURSO		HORAS		
		TUTORÍA INDIVIDUAL	TUTORÍA COLECTIVA	TOTAL MÓDULO
MÓDULOS PROFESIONALES. Duración 3 trimestres de octubre a junio				
GPR	Gestión de la Prevención	2	4	230
EME	Emergencias	1	3	170
RET	Relaciones en el entorno de trabajo	1	2	65
LEIN	Lengua Extranjera (Inglés)	1	3	160
FOL	Formación y Orientación Laboral	1	2	65
FCT	Formación en centros de trabajo periodo ordinario para realizar la FCT: de septiembre a diciembre Extraordinarios: enero a marzo, abril a junio.			380

3 DOCENCIA

SESIONES DE FORMACIÓN y TUTORÍAS INDIVIDUALES, CALENDARIO

La docencia en el régimen a distancia de cada uno de los módulos profesionales, excepto el módulo de Formación en centros de trabajo se organizará mediante sesiones de formación (colectivas) y tutorías individuales.

Se utilizará la plataforma corporativa **Moodle Campus FP Distancia** como repositorio de los materiales didácticos del curso, y en ella se publicarán las actividades y tareas a realizar por el alumnado.

¿Qué son las sesiones de formación y la tutoría individual?

Las sesiones de formación

Son sesiones **telemáticas** en las que el profesor o profesora **impartirá docencia directa** al alumnado. Su duración es de uno, dos, tres o cuatro periodos lectivos de cincuenta y cinco minutos y podrán consistir en exposiciones teóricas, desarrollo de prácticas, resolución de dudas, etc.

Se llevarán a cabo a través de los sistemas de interacción y comunicación en tiempo real de la plataforma virtual de aprendizaje (**Teams de Educastur**), sin perjuicio de que el alumnado pueda asistir a las mismas en el centro educativo. Las correspondientes a módulos de primer curso se llevarán a cabo desde el aula 103 y las de módulos de segundo curso desde el aula 104.

La participación en las sesiones de formación telemáticas será voluntaria para el alumnado.

En el aula virtual de cada módulo profesional está disponible la **guía didáctica** del módulo, en la que se planifican todas las sesiones de formación del curso.

El **horario semanal** de las sesiones de formación es el siguiente:

☎ 985185500		1º curso	TUTORÍA COLECTIVA				
		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
17:30 18:25	1ª HORA	RCS	TICE	RFA	PRT	RQB	
18:25 19:20	2ª HORA	RCS	TICE	RFA	PRT	RQB	
19:20 20:15	3ª HORA	RCS		RFA	PRT	RQB	
		MÓDULO	PROFESORADO			AULA Sesión de Formación telemática	
		RQB	Riesgos químicos y biológicos ambientales	SUÁREZ CHAVES, Romina			103
		RCS	Riesgos derivados de las condiciones de seguridad	RODRIGUEZ MARTINEZ, Patricia			103
		TICE	Tecnologías de la información y la comunicación en la empresa	FERNÁNDEZ ZAPICO, César			103
		RFA	Riesgos físicos ambientales	MARTINEZ PRENDES, María Lina			103
		PRT	Prevención de riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo	MARTÍNEZ ZABALA, Leticia			103

☎ 985185500		2º curso		TUTORÍA COLECTIVA		
		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
17:30 18:25	1ª HORA	FOL	GPR	EME	LEIN	--
18:25 19:20	2ª HORA	FOL	GPR	EME	LEIN	--
19:20 20:15	3ª HORA	RET	GPR	EME	LEIN	--
20:15 21:10	4ª HORA	RET	GPR			--

MÓDULO		PROFESORADO	AULA TUT. COLECTIVA
LEIN	Lengua extranjera. INGLES	LOREDO VICENTE, Marta María	104
FOL	Formación y orientación laboral	MARTÍNEZ ZABALA, Leticia	104
RET	Relaciones en el entorno de trabajo	FERNÁNDEZ GALLART, Inmaculada	104
EME	Emergencias	RODRIGUEZ MARTINEZ, Patricia	104
GPR	Gestión de la prevención	FÉRNANDEZ GALLART, Inmaculada	104

El calendario se organiza en **tres trimestres** académicos, tanto para primero como para segundo.

Las tutorías individuales

Consisten en **orientar de forma individual al alumno/a y proporcionarle el apoyo académico necesario.**

Se desarrollan a partir de las dudas, consultas y reflexiones que plantee el alumnado.

La participación **es voluntaria para el alumnado y preferentemente se llevaran** a cabo a través de los sistemas de comunicación en tiempo real de la plataforma telemática de aprendizaje.

Para las comunicaciones por correo electrónico será obligatorio el uso de la cuenta institucional xxxxxxx@educastur.es incluida en los servicios 365 para el alumnado.

En este enlace puedes consultar una guía en la que se informa sobre las cuentas de acceso a servicios en línea para estudiantes.

CIFP



Cuentas de acceso a servicios en línea para estudiantes

www.educastur.es

laboral

El horario semanal de las tutorías individuales es el siguiente:

		MÓDULO	TUTORÍA INDIVIDUAL Atención individualizada a los alumnos (presencial, por teléfono o Web)
1º CURSO	RQB	Riesgos químicos y biológicos ambientales	Lunes de 11,45 a 12,40 h
	RCS	Riesgos derivados de las condiciones de seguridad	Miércoles de 16,25 a 17,20 h
	TICE	Tecnologías de la información y la comunicación en la empresa	Martes de 16,25 a 17,20 h
	RFA	Riesgos físicos ambientales	Martes de 11,45 a 12,40 h
	PRT	Prevención de riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo	Viernes de 9,25 a 10,20 h
2º CURSO	LEIN	Lengua extranjera. INGLÉS	Martes de 10,20 a 11,15 h
	FOL	Formación y orientación laboral	Viernes de 10,20 a 11,15 h
	RET	Relaciones en el entorno de trabajo	Lunes de 16,25 a 17,20 h
	EME	Emergencias	Viernes 16,25 a 17,20 h
	GPR	Gestión de la prevención	Miércoles 9,25 a 11,15 h

Para esta modalidad de Formación Profesional a distancia en el Principado de Asturias se utiliza la plataforma corporativa de aprendizaje en línea **Campus FP distancia** (<https://fpdistancia.educastur.es>) que será la vía principal en la que el profesorado publicará sus temas, materiales, evaluaciones, programaciones...etc.

Importante:

Para las comunicaciones por correo electrónico con los profesores será obligatorio el uso de la cuenta institucional de correo electrónico (xxxxx@educastur.es) incluida en los servicios 365 para el alumnado. En [la guía de credenciales](#) se informa sobre su uso.



El curso académico 2023/2024 comienza el 13 de septiembre y finaliza el 21 de junio 2022.

El **calendario anual** y el **horario semanal** de las tutorías y exámenes son los siguientes:

1º TRIMESTRE	SEPTIEMBRE 2023	OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2023
	lu ma mi ju vi	lu ma mi ju vi	lu ma mi ju vi	lu ma mi ju vi
	1	2 3 4 5 6	1 2 3	1
	4 5 6 7 8	9 10 11 12 13	6 7 8 9 10	4 5 6 7 8
	11 12 13 14 15	16 17 18 19 20	13 14 15 16 17	11 12 13 14 15
18 19 20 21 22	23 24 25 26 27	20 21 22 23 24	18 19 20 21 22	
25 26 27 28 29	30 31	27 28 29 30	25 26 27 28 29	
2º TRIMESTRE	ENERO 2024	FEBRERO 2024	MARZO 2024	
	lu ma mi ju vi	lu ma mi ju vi	lu ma mi ju vi	
	1 2 3 4 5	1 2	1	
	8 9 10 11 12	5 6 7 8 9	4 5 6 7 8	
	15 16 17 18 19	12 13 14 15 16	11 12 13 14 15	
22 23 24 25 26	19 20 21 22 23	18 19 20 21 22		
29 30 31	26 27 28 29	25 26 27 28 29		
3º TRIMESTRE	ABRIL 2024	MAYO 2024	JUNIO 2024	
	lu ma mi ju vi	lu ma mi ju vi	lu ma mi ju vi	
	1 2 3 4 5	1 2 3		
	8 9 10 11 12	6 7 8 9 10	3 4 5 6 7	
	15 16 17 18 19	13 14 15 16 17	10 11 12 13 14	
22 23 24 25 26	20 21 22 23 24	17 18 19 20 21		
29 30	27 28 29 30 31	24 25 26 27 28		

 Días no lectivos
 Pruebas eval. módulos 1º
 Pruebas eval. modulos 2º
 Pruebas extraod.



4 PROFESORADO

El equipo educativo del ciclo está formado por:

- **El profesorado** de cada módulo imparte docencia, evalúan y califican las actividades y pruebas del mismo.
- **La tutora de Primer curso.** Este curso es **Romina Suárez Chaves**.
- **La tutora del módulo FCT** (Formación en Centros de Trabajo). Este curso es **Inma Fernández Gallart**. Facilita el desarrollo de las prácticas en empresas de los alumnos y califica las mismas.
- Gestionan el curso TUTORÍA en el que es recomendable que también te matricules.

Este curso el equipo docente está constituido por los profesores:

	MÓDULO	PROFESORADO	EMAIL
1º CURSO	RQB	SUÁREZ CHAVES, Romina	marsc@educastur.org
	RCS	RODRÍGUEZ MARTÍNES, Patricia	patriciarma@educastur.org
	TICE	FERNÁNDEZ ZAPICO, César	cesarfz@educastur.org
	RFA	MARTINEZ PRENDES, María Lina	mlmp@educastur.org
	PRT	MARTÍNEZ ZABALA, Leticia	@educastur.org
2º CURSO	LEIN	LOREDO VICENTE, Marta María	martalv@educastur.org
	FOL	MARTÍNEZ ZABALA, Leticia	leticiamz@educastur.org
	RET	FERNÁNDEZ GALLART, Inmaculada	inmaculadafg@educastur.org
	EME	RODRÍGUEZ MARTÍNES, Patricia	patriciarma@educastur.org
	GPR	FERNÁNDEZ GALLART, Inmaculada	inmaculadafg@educastur.org
FCT	FERNÁNDEZ GALLART, Inmaculada	inmaculadafg@educastur.org	

5 LOS MATERIALES

Existen materiales didácticos preparados para los distintos módulos del ciclo que serán facilitados a través de la **plataforma Campus FP Distancia**. También es necesario que te informes en la página Web del Centro Integrado sobre las novedades organizativas que se van generando a lo largo del curso.

Además, existe el curso **TUTORÍA DEL CICLO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS (DISTANCIA)** en el que debes matricularte y donde **se va publicando toda la información de interés relativa a aspectos generales del Ciclo**. Es recomendable que la visites periódicamente.

No obstante, cada profesor/a os facilitará la bibliografía que puede ser útil para complementar lo anterior e indicará la necesidad de materiales adicionales.

El día de inicio de actividades lectivas, a las 17 horas, se entregarán personalmente las **credenciales de acceso** a la plataforma **Campus FP Distancia** y a los **servicios 365**.

Si no puedes asistir, podrás solicitar estas credenciales vía correo electrónico a uno de los tutores:

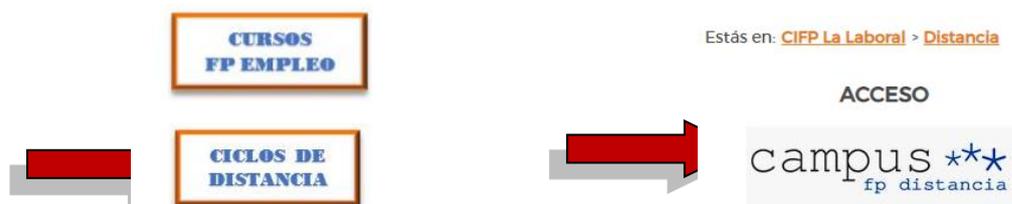
- Primer curso: Romina Suárez Chaves - marsc@educastur.org
- Segundo curso: Inmaculada Fernández Gallart – inmaculadafg@educastur.org

Métodos de acceso a la plataforma Campus FP Distancia

- Desde la web de Educastur: www.educastur.es/servicios

Apps educativas (familias)
Office 365: correo y apps
Campus Aulas virtuales
Campus Formación
Campus FP distancia
Alojaweb
Educastur blog
Educastur TV
Educastur media

- Desde la web del CIPF La Laboral: <https://alojaweb.educastur.es/web/cifplalaboral/portada>



- Directamente desde la URL <https://fpdistancia.educastur.es>

Solicitará nombre de usuario y contraseña (identidad digital).



Video tutoriales de Teams

En este enlace de Educastur puedes encontrar una serie de videotutoriales de Teams para el perfil de estudiante.

Servicios 365. Videotutoriales TEAMS para perfil ESTUDIANTE

23/04/20

[ayuda 365](#) [multimedia](#) [recursos básicos](#) [servicios 365](#) [teams](#) [tutoriales](#)

37317 Accesos



Teams

23/04/20 TEAMS. VIDEOTUTORIALES PARA PERFIL ESTUDIANTE TEAMS. Video 1. Primeros pasos En este vídeo se explica el acceso a Teams con la cuenta educastur 365 y la descarga de la versión de escritorio y de móvil. También se detalla cómo personalizar nuestro perfil (imagen, idioma) y cómo unirse a una clase. Se hace un recorrido por las principales secciones de...

6 AULAS VIRTUALES

Cada **módulo profesional** tiene asociada un **aula virtual** en la que deberás registrarte. Al inicio de curso podrás hacerlo utilizando una contraseña. Con posterioridad deberás solicitar el acceso, enviando un correo electrónico al profesor del módulo correspondiente.

Solamente debes registrarte en las aulas correspondientes a los módulos en los que te hayas matriculado

Para registrarte en cada aula virtual, puedes utilizar la URL que se proporciona a continuación. En este proceso el sistema solicitará una contraseña, que es **laboral2023** (en minúsculas) para todas las aulas virtuales.

Módulo	RIESGOS FISICOS AMBIENTALES
Profesor	MARIA LINA MARTINEZ PRENDES
URL	https://fpdistancia.educastur.es/course/view.php?id=365
Correo	mlmp@educastur.org

Módulo	RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD
Profesor	PATRICIA RODRIGUEZ MARTÍNEZ
URL	https://fpdistancia.educastur.es/course/view.php?id=364
Correo	patriciarma@educastur.org

Módulo	TECNOLOGÍA DE LAS INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN
Profesor	CÉSAR FERNÁNDEZ ZAPIDO
URL	https://fpdistancia.educastur.es/course/view.php?id=368
Correo	cesarfz@educastur.org

Módulo	PREVENCIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DE LA CARGA Y LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Profesor	LETICIA MARTÍNEZ ZABALA
URL	https://fpdistancia.educastur.es/course/view.php?id=367
Correo	leticiam@educastur.org

Módulo	RIESGOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS
Profesor	ROMINA SUÁREZ CHAVES
URL	https://fpdistancia.educastur.es/course/view.php?id=366
Correo	marsc@educastur.org

Módulo	EMERGENCIAS
Profesor	PATRICIA RODRIGUEZ MARTÍNEZ
URL	https://fpdistancia.educastur.es/course/view.php?id=370
Correo	patriciarma@educastur.org

Módulo	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
Profesor	LETICIA MARTÍNEZ ZABALA
Aula	FOL
URL	https://fpdistancia.educastur.es/course/view.php?id=373
Correo	leticiamz@educastur.org

Módulo	RELACIONES EN EL ENTORNO DE TRABAJO
Profesor	INMACULADA FERNÁNDEZ GALLART
URL	https://fpdistancia.educastur.es/course/view.php?id=371
Correo	inmaculadafg@educastur.org

Módulo	GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN
Profesor	INMACULADA FERNÁNDEZ GALLART
Aula	GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN
URL	https://fpdistancia.educastur.es/course/view.php?id=369
Correo	inmaculadafg@educastur.org

Módulo	LENGUA EXTRANJERA INGLÉS
Profesor	MARTA MARIA LOREDO VICENTE
Aula	INGLES.PREVENCIÓN RIESGOS DISTANCIA
URL	https://fpdistancia.educastur.es/course/view.php?id=372
Correo	martalv@educastur.org

7 LA EVALUACIÓN

La normativa reguladora del Ciclo señala los **criterios de evaluación** de cada módulo en relación con las **capacidades terminales** del mismo (ambos pueden consultarse en las programaciones respectivas de cada módulo, que están en cada una de las aulas virtuales.)

- Las **capacidades terminales** expresan las realizaciones profesionales que se esperan de los alumnos al acabar el módulo, y que determinan el nivel de cualificación que acredita el título.
- Los **criterios de evaluación** señalan el nivel mínimo aceptable de la capacidad terminal y el contexto en el que va a ser evaluada.

En cuanto a los **procedimientos e instrumentos de evaluación**, y a los **criterios de calificación**, las características particulares de cada módulo hacen que existan diferencias significativas entre ellos. Por ello, las referencias básicas serán las **guías didácticas** que se facilitarán a través de la **plataforma virtual**, en cada una de las aulas virtuales.

Proceso de evaluación continua

En la evaluación de cada módulo profesional será tenida en cuenta la información recogida por el profesorado a lo largo del proceso de aprendizaje conforme a los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Actividades y tareas** realizadas por el alumnado a través de la plataforma telemática de aprendizaje Moodle Campus FP Distancia.
- La prueba presencial **intermedia**.
- La prueba presencial **final** ordinaria.

Para el alumnado que haya superado en la evaluación parcial o en la evaluación final ordinaria, alguno/s de los resultados de aprendizaje del módulo profesional, estos se considerarán superados para la totalidad del curso escolar.

Todos los exámenes, tanto de primero como de segundo curso, se realizarán en el mismo horario de las tutorías colectivas en el aula que se indique al efecto el día del examen. Algunos módulos pueden requerir de algún tipo de prueba práctica a la que será convocado el alumnado previamente en horario diferente.

Pruebas presenciales

Tendrán carácter fundamentalmente procedimental y permitirán evidenciar, a través de los criterios de evaluación correspondientes, que se han alcanzado los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

En cada módulo profesional se planificarán tres pruebas presenciales, que por lo general se realizarán el mismo día de la semana que el correspondiente a las sesiones de formación del módulo, la hora de inicio puede cambiar según el tipo de prueba.

Las **características** de estas pruebas y su fecha y hora de realización se detallan en la **guía didáctica** correspondiente a cada uno de los módulos. Esta guía está disponible en cada aula virtual.

- Prueba presencial **intermedia**. Tendrán carácter voluntario y están programadas en febrero.

FEBRERO 2024				
lu	ma	mi	ju	vi
			1	2
5	6	7	8	9
12	13	14	15	16
19	20	21	22	23
26	27	28	29	

1º Curso	2º Curso

- Prueba presencial **final ordinaria**. Tendrán carácter obligatorio y se realizarán en el mes de mayo.
- Prueba presencial **final extraordinaria**. Destinadas al alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación final ordinaria o haya renunciado a la misma. Se realizarán en el mes de junio.

1º Curso	2º Curso

JUNIO 2024				
lu	ma	mi	ju	vi
3	4	5	6	7
10	11	12	13	14
17	18	19	20	21
24	25	26	27	28

1º Curso	2º Curso

MAYO 2024				
lu	ma	mi	ju	vi
		1	2	3
6	7	8	9	10
13	14	15	16	17
20	21	22	23	24
27	28	29	30	31

Módulos cursados como pendientes

El alumnado que hubiera cursado uno o varios módulos profesionales en el año académico anterior, y no hubiera obtenido evaluación positiva, podrá **solicitar** cursar cualquiera de ellos como **pendiente** de tal forma que podrá ser evaluado con carácter final ordinario de estos módulos antes del período marzo-junio de realización del módulo de FCT.

La solicitud se realizará durante el mes de **octubre** en la Secretaría del Centro.

En este caso las pruebas presenciales de evaluación se realizarán en el mes de febrero.

FEBRERO 2024				
lu	ma	mi	ju	vi
			1	2
5	6	7	8	9
12	13	14	15	16
19	20	21	22	23
26	27	28	29	

1º Curso	2º Curso

Cuestiones generales

El número **máximo de convocatorias** es **4** para cada módulo, excepto para el de FCT que son 2.

Es posible **anular la convocatoria** de alguno de los módulos para no agotar las convocatorias previstas, solicitándolo a la directora **con UN MES de antelación** a la fecha de la evaluación **FINAL** ordinaria o extraordinaria del módulo.

Las pruebas de evaluación **son presenciales**. El alumnado deberá acudir a las mismas con su DNI. El día de la prueba se aportará un certificado de asistencia para el alumnado que lo requiera.

Las actas oficiales con las calificaciones finales (ordinaria y extraordinaria) se exponen en los tablones del centro. A partir de ese momento, se podrán presentar reclamaciones a las calificaciones en un plazo de dos días lectivos contados a partir del momento de su publicación.

8 EL MÓDULO DE F.C.T.

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO. EXENCIÓN

Como en todos los Ciclos Formativos, la modalidad a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional incluye un periodo de prácticas en empresas, el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), de **380 horas**.

La **incorporación** del alumno o de la alumna al módulo profesional de **Formación en centros de trabajo**, indistintamente del régimen en que curse las enseñanzas de Formación profesional, tendrá lugar siempre que haya alcanzado un determinado nivel de competencias profesionales en los demás módulos profesionales y podrá producirse:

- Cuando el alumno o la alumna haya alcanzado la **evaluación positiva en todos los módulos** profesionales del ciclo formativo.
- **Excepcionalmente**, cuando el alumno o la alumna **tenga un solo módulo** profesional pendiente de superación, y **siempre que no se trate de un módulo profesional asociado a unidades de competencia** del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y se cumplan una serie de requisitos, **el equipo educativo podrá tomar la decisión** de que ese alumno se incorpore a la FCT con un módulo pendiente.

Los periodos de realización del módulo de FCT en el curso académico 22/23 serán los siguientes:

- Periodo **septiembre-diciembre**: entre el 13 de septiembre y el 22 de diciembre de 2023.
- Periodo **enero-marzo**: entre el 8 de enero y el 22 de marzo de 2024.
- Periodo **marzo-junio**: entre el 10 de abril y el 21 de junio de 2024.

Excepcionalmente, el alumnado que disponga de un contrato de trabajo a tiempo total, podrá realizar el módulo de FCT en **un máximo de tres periodos** y dos cursos escolares consecutivos, con una formación mínima de **80 horas** por periodo de realización.

Cada alumno puede ser evaluado y calificado de este módulo **dos veces** como máximo.

El alumnado podrá **realizar, total o parcialmente**, el módulo profesional de Formación en centros de trabajo **en otros países de la Unión Europea**, mediante programas europeos de movilidad u otros tipos de convocatorias (Erasmus). A estos efectos, y siempre que el alumno o la alumna reúna los requisitos de acceso a dicho módulo, se le computarán como horas del módulo profesional de Formación en centros de trabajo las horas realizadas en el marco de los mencionados programas.

La exención de la FCT

Para poder solicitar la exención de la Formación en Centros de Trabajo además de tener experiencia laboral previa, debes matricularte de este módulo en la secretaria del centro.

Una vez realizada la matrícula debes presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud dirigida al titular o a la titular de la Dirección del centro docente, debidamente cumplimentada.
- b) Acreditación de tener **experiencia laboral de al menos un año a tiempo completo** relacionada con el ciclo formativo que se cursa, y se justificará aportando de manera acumulativa los siguientes documentos:
 - Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la Mutualidad Laboral a la que estuviera afiliado o afiliada, donde conste la empresa, la categoría laboral, el grupo de cotización y el período de contratación, o en su caso, el período de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, o en su defecto, de cualquier otro medio de prueba admitido en derecho.
 - Certificación de la empresa donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración del contrato, las actividades desarrolladas y el período de tiempo en el que se ha realizado la actividad. En el caso de trabajadores o trabajadoras por cuenta propia, certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como la declaración del interesado o interesada de las actividades más representativas.

La **solicitud de exención** se formalizará al **menos veinte días lectivos antes** del inicio de las actividades programadas para el módulo de Formación en centros de trabajo en la **Secretaría del Centro**. Se recomienda hacer esa solicitud en el periodo más cercano al momento en que se quiera hacer este módulo de FCT porque de esta manera se podrán acreditar más requisitos para la posible exención (por ejemplo más experiencia laboral, si es que se está trabajando).

La Directora del centro docente público que corresponda, resolverá sobre la concesión o no de la **exención total o parcial**, previo informe del equipo educativo del ciclo formativo, emitido tras el análisis de la documentación aportada y a la vista de los criterios establecidos al efecto en la concreción curricular del ciclo formativo correspondiente.

En cualquier caso, la decisión de titulación sólo podrá adoptarse en una sesión de evaluación fin de ciclo.

Podrán solicitar:

- **Exención TOTAL**: quienes se encuentren trabajando o hayan trabajado **más de un año** realizando funciones cuyas realizaciones y competencias **coincidan plenamente** con las capacidades terminales del módulo.

Cada alumno puede ser evaluado y calificado de este módulo **dos veces** como máximo.

Los alumnos declarados no aptos en el módulo FCT dispondrán, previa matriculación, de un periodo extraordinario de octubre a diciembre del siguiente curso académico.

Se podrá renunciar a la convocatoria del módulo FCT en el plazo límite de un mes antes del inicio de las actividades propias de este módulo.

Dado el elevado número de alumnos/as matriculados en la modalidad a distancia para la mejor organización y conexión con las diversas empresas con las que se cuenta para la realización del módulo de FCT se recomienda al alumnado que se matricula para su realización que se comunique personalmente y cuanto antes (por ejemplo, por correo electrónico) con el tutor encargado de gestionar estas prácticas (el tutor del 2º curso). A través de esta comunicación el tutor podrá conocer el perfil del alumno/a, las opciones de empresas con las que hay

convenio para la realización de este módulo, las posibilidades en su caso de gestionar nuevos convenios con empresas que pueda aportar el propio alumnado, las circunstancias específicas de horarios y de encaje en las necesidades de las empresas...etc.

9 ADMISIÓN Y MATRÍCULA

Información a Alumnos

En ciclos formativos de modalidad a distancia la **matricula se realiza por módulos** y no por cursos, pudiendo simultanear, por tanto, los estudios de módulos de primero como de segundo.

Aunque es posible, **NO ES ACONSEJABLE** matricularse de todos los módulos del ciclo a la vez:

- Recuerda que el ciclo completo supone unas 2000 horas de formación.
- La superación de los módulos implica realizar no sólo los exámenes, también es necesario entregar los trabajos y realizar las actividades previstas para cada uno de ellos en sus programaciones respectivas.
- El número de **convocatorias** previstas para superar cada módulo es de **cuatro** entre ordinarias y extraordinarias.

Como es previsible algunos **módulos de segundo** curso **se apoyan en conocimientos adquiridos en otros que se imparten en primero**, por lo que es recomendable matricularse antes de éstos. Es el caso de los módulos de segundo curso de “GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN” y “ EMERGENCIAS” respecto al cual se recomienda haber cursado antes el módulo de primero “RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD” y el módulo de “PREVENCIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DE LA CARGA Y LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO”

Es **recomendable** que se cursen simultáneamente los módulos “RIESGOS FÍSICOS AMBIENTALES” y “RIESGOS QUÍMICOS AMBIENTALES”.

El módulo de “TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA EMPRESA”, se debería de **cursar el primer año**, por cuanto los conocimientos sobre aplicaciones informáticas adquiridos servirán para elaborar trabajos y/o proyectos de los otros módulos formativos.

Importante:

El alumnado que en el curso anterior **no haya superado** al menos **uno de los módulos** en los que se encontrase matriculado, deberá participar de nuevo en el proceso de admisión si desea seguir cursando estas enseñanzas. (Art.3.3 de la Resolución 20 de junio 2016). Los módulos Convalidados, Exentos o Aprobados con anterioridad, no tendrán la consideración de superados.

Convalidaciones:

Se puede solicitar la convalidación de módulos en la secretaria del centro y deberá **realizarse en el momento de la matrícula**.

Los alumnos que solicitan convalidación al Ministerio de Educación y Formación Profesional deben comunicar **con urgencia** en secretaria del centro la resolución que reciban en su domicilio por correo postal remitida por el MEC.



Gobierno del
Principado de Asturias

Consejería de Educación



Unión Europea

Fondo Social Europeo

Cualquier variación respecto a la información facilitada en este documento será actualizada en la **web**:

www.cifplalaboral.es



C/ Luis Moya Blanco, 335
33203 Gijón, ASTURIAS

☎: 985185500 ☎: 985185503

✉: industrialservicios@educastur.org

